



San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**  
Expte.nº: 50.414-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Dras. María Angela Jure y Marta Elena Cecilia de Castillo, Directora Técnica y Asesora Científica del Laboratorio de Bacteriología Certificado (Labacer), solicitan el reconocimiento oficial del mismo como única Unidad Ejecutora que opera en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido, la necesidad de ser habilitado por SI.PRO.SA. y posteriormente certificado por IRAM (Norms ISO 9001-2015);

Que esta Facultad cuenta con dos (2) laboratorios creados por Resol.HCD.Nº: 0023/2019 “Laboratorio de resistencia de Antimicrobianos” y por Resol.HCD.Nº: 0025/2019 “Laboratorio de Diagnóstico de E.Coli productor de toxina Shiga”;

Que estos laboratorios ofrecen servicios a terceros que tienen como objetivo articular la comunidad científica con la sociedad y apoyar la docencia y la investigación;

Que actualmente se encuentran en un mercado más competitivo y con una normativa cada vez más exigente en materia de calidad y seguridad que aspira a lograr objetivos cada vez más ambiciosos.;

Que un laboratorio acreditado en el ámbito universitario garantiza resultados confiables y permite a las empresas contar con la experiencia, recursos humanos, los medios y métodos técnicamente competentes, ofreciendo un aval de confianza y garantía en los resultados;

Que para certificar un laboratorio con las normas ISO, es necesario contar con un único laboratorio reconocido en el ámbito de ésta Facultad;

Que este laboratorio que surge de la fusión de los dos (2) laboratorios antes mencionados, una vez reconocido, será habilitado por SI.PRO.SA y posteriormente certificado por IRAM (Normas ISO 9001-2015);

Que este laboratorio se registrará de acuerdo a lo establecido por el reglamento vigente de Servicios a Terceros de esta Unidad Académica;

**RESOL.HCD.Nº: 0101-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



//.2.-

San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**  
Expte.nº: 50.414-2020.-

Que los señores Miembros de este Cuerpo, analizaron el presente tema y acordaron: *“Acceder a lo solicitado y otorgar el reconocimiento oficial al Laboratorio de Bacteriología Certificado (Labacer) como Unidad Ejecutora que opera en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán”;*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica Google Meet  
de fecha 02/10/2020)**

**RESUELVE :**

Art.1º)- Otorgar el reconocimiento oficial al **Laboratorio de Bacteriología Certificado (Labacer)** como única Unidad Ejecutora que opera en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido prosiga su curso.-

**RESOL.HCD.Nº: 0101-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán